

**Expediente GEX:** 8136/2024

D. Juan José Gil Gutiérrez, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que se ha aprobado Resolución con número 2024/00003308 de 19 de agosto de 2024, de la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **“RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

*Considerando la Resolución número 2024/00002887 de 18 de julio de 2024, de aprobación de las Bases para la selección y posterior nombramiento de un Formador/a para la ejecución del programa “Desarrollo de la acción formativa: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales” (expediente 98/2023/J/0169)” así como para el nombramiento como funcionario interino de un Auxiliar Administrativo, para la ejecución del programa “Desarrollo de la acción formativa: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales” (expediente 98/2023/J/0169)”.*

*Visto que las Bases completas de la convocatoria han sido publicadas en la web del Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Portal de Transparencia <https://lacarlota.es/ayuntamiento/empleo-publico-del-ayuntamiento> y anuncio en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 145 de 29 de julio de 2024.*

*En uso de las facultades que me confieren el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:*

**PRIMERO: Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Técnica de Selección** que llevará a cabo la selección de 1 Formador/a y 1 Auxiliar Administrativo/a para la ejecución del programa “Desarrollo de la acción formativa: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales” (expediente 98/2023/J/0169)”, que actuará conforme a los plazos que se requieran para garantizar su ejecución, y de conformidad con la base TERCERA por la que se rige la presente convocatoria, en la forma que se indica a continuación:

#### **Presidenta:**

**Titular:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Martín Luna. Personal Laboral fijo de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Morano Wic. Personal Laboral fijo de este Ayuntamiento.

#### **Vocales:**

**Titular:** D<sup>a</sup>. María Francisca del Moral Lucena. Funcionaria de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D. Rafael Mohedano Alcántara. Funcionario de este Ayuntamiento.

**Titular:** D. Luis Mariano Pérez Carmona. Funcionario de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D<sup>a</sup> Silvia Reyes Reyes. Funcionaria de este Ayuntamiento.

**Titular:** D. Ernesto Ortiz Villamor. Funcionario de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D. Alfonso Estable Rodríguez. Funcionario de este Ayuntamiento.

**Titular:** Antonio Pino Plata. Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento.  
**Suplente:** D. Luis Mariano Pérez Carmona. Funcionario de este Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**77B2 2088 51CE 063F 81E3**



77B2208851CE063F81E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GIL GUTIERREZ JUAN JOSE el 20-08-2024

**Secretario:**

**Titular:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Teodoro Albandoz. Funcionaria de este Ayuntamiento  
**Suplente:** D. Ángel Miguel Luque Campos. Funcionario de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista de personas admitidas**, conforme a la base Cuarta, por la que se rige la presente convocatoria, una vez recibida la relación de aspirantes propuestos por la Oficina de Servicio Público de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01/2024/23089 para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de **1 FORMADOR/A** para la ejecución del programa “Desarrollo de la acción formativa: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales” (expediente 98/2023/J/0169)” y que son las que se identifican a continuación:

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	***2148**	PEREZ BARNES, MARIA LUISA
2.	***5859**	CAICEO CERA, LAURA
3.	***6764**	REJANO ENRIQUEZ, MARIA JOSÉ

**TERCERO.- Aprobar la siguiente lista de personas admitidas**, conforme a la base Cuarta, por la que se rige la presente convocatoria, una vez recibida la relación de aspirantes propuestos por la Oficina de Servicio Público de Empleo, en relación con la oferta con identificador nº 01/2024/23174 para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de **1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A** para la ejecución del programa “Desarrollo de la acción formativa: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales” (expediente 98/2023/J/0169)” y que son los que se identifican a continuación:

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	***1608**	MORENO GARCÍA, JOSE RAMÓN
2.	***3738**	LOVERA LUCENA, MERCEDES
3.	***2148**	PEREZ BARNES, MARIA LUISA

**CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica**, en la página Web de este Ayuntamiento (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.lacarlota.es>), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación a las personas interesadas en el presente proceso selectivo, en los términos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.**

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. Juan José Gil Gutiérrez.  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD. 128/2018 de 16 de marzo).

En La Carlota.

(Firmada y fechada electrónicamente)."



Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto Recurso Potestativo de Reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del Recurso Potestativo de Reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado. No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

En La Carlota,

El Alcalde-Presidente en funciones  
Fdo.: D. Juan José Gil Gutiérrez.

*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**77B2 2088 51CE 063F 81E3**



77B2208851CE063F81E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GIL GUTIERREZ JUAN JOSE el 20-08-2024